



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 04 ABR 2018

VISTO el Expte n° 45.034-17 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo mediante Res. n° 002-017, solicita la designación de la Arq. NANCY GRACIELA MOZZI, en el cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva en el Área Comunicación y Forma con desempeño en la Cátedra MORFOLOGÍA II (Plan de Estudio Resolución N°:2606-07 – equiparada a "Comunicaciones II" del Plan de Estudio Resolución N°:031-79, modificada por Resolución N°:2283-99,vigente), en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Designar a la Arq. NANCY GRACIELA MOZZI Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva en el Área Comunicación y Forma con desempeño en la Cátedra MORFOLOGÍA II (Plan de Estudio Resolución N°:2606-07 – equiparada a "Comunicaciones II" del Plan de Estudio Resolución N°:031-79, modificado por Resolución N°:2283-99, vigentes), de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de (5) años en concordancia con lo establecido en el Art. 83 del Estatuto Universitario.-

ARTICULO 2.-El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1.472-HCS-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho".

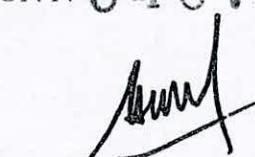
ARTICULO 3.-Recomendar a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, verifique que la Arq. NANCY GRACIELA MOZZI encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo .-

ARTICULO 5.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 0407 2018
SO


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARBON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán